



Actualización para solicitar facturas para tramitar un reembolso

Apreciable socia/o comercial:

El pasado 1 de enero el SAT publicó la Reforma Fiscal 2022, la cual entra en vigor el próximo **1 de enero de 2023**, destacando que uno de sus principales cambios es incluir en la emisión de facturas y complementos de pagos, los siguientes datos:

- Nombre o razón social.
- Código postal del domicilio fiscal. **¡Nuevo!**
- RFC.
- Régimen fiscal. **¡Nuevo!**
- Clave de uso CFDI según corresponda:
 - ✓ **G03** → Gastos en general.
 - ✓ **D01** → Honorarios médicos, dentales y gastos hospitalarios.

Estas claves no aparecen en la Constancia de Situación Fiscal y deberán ser proporcionadas por el asegurado.

Nota: Estos datos son obligatorios y serán solicitados por el SAT a partir del **1 de enero de 2023**, en la versión 4.0 de CFDIs.

¡Importante!

- **Consulta los proveedores en convenio con AXA**, llamando al - 800 001 8700 - opción 4. O también puedes consultarlos en MyAXA app y web en la opción Prestadores de servicio.
- **Cuando los gastos realizados generen IVA y el proveedor no está en convenio** (por ejemplo: hospitalización, rehabilitación, análisis de laboratorios), los gastos deberán **facturarse a nombre del asegurado solicitante**.
- **Cuando los gastos realizados generen IVA y el proveedor sí está en convenio** (por ejemplo: hospitalización, rehabilitación, análisis de laboratorios), deberán **facturarse a nombre de AXA Seguros** con los siguientes datos:



Razón Social: AXA SEGUROS S.A. DE C.V.

R.F.C.: ASE931116231

Domicilio fiscal: Av. Félix Cuevas 366, piso 3, col. Tlacoquemécatl, alcaldía Benito Juárez, 03200, CDMX, México.

Régimen: 601: General de Ley Personas Morales.

Clave de uso de CFDI: G03 - Gastos en general.

- **Cuando los gastos realizados no generen IVA, independientemente si el proveedor está o no en convenio** con AXA Seguros (por ejemplo: honorarios médicos y medicamentos), deberán **facturarse a nombre del asegurado solicitante** con la **clave de uso de CFDI: D01** - Honorarios médicos, dentales y gastos hospitalarios.



¡Contamos con tu apoyo para informar a nuestros asegurados de manera oportuna!

Atentamente,
Dirección Siniestros Salud